Barranquilla 28 de febrero de 2026

Doctor (a)
OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
Jefe De Oficina De Registros De Transito
Secretaria de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2026-0432, Informe de actividades No. 2 correspondiente a un segundo pago al veintiocho (28) de febrero de 2026, cuyo objeto es el siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO".**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Realizar la revisión de los informes generados con ocasión a las actividades desarrolladas en la oficina de Registros de tránsito en lo relacionado con los derechos de petición, tutelas, oficios y demás actuaciones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los procedimientos propios de la oficina de Registro de Tránsito.
2. Realizar actividades que desprendan del inicio de actuaciones administrativas en procesos de revocatoria directa contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que se suscitaren del desarrollo de las actividades de la oficina.
3. Asesorar en la organización, sistematización y mantenimiento de la actualización de los expedientes y archivos de los trámites que le corresponden atender.
4. Asesorar a la oficina de Registro de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en sus actuaciones ante los diferentes usuarios, entidades públicas, entidades privadas, organismo de control, rama judicial y demás que presentan requerimiento ante dicha secretaría.
5. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
6. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
7. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

En el desarrollo de las actividades asignada en el presente periodo:

- Realice la revisión de informes relacionados con la presentación de petición, solicitudes y demás actuaciones relacionadas con el control de los procedimientos propios de la oficina de Registro de Tránsito.

- Realice la organización, sistematización de los expedientes que me fueron asignados, además de organización de los documentos gestionados para su correspondiente archivo.

- Brinde asesoría a la oficina de Registro de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en atención a los requerimientos que se presentaron en este periodo.



ANDRES FELIPE BELTRAN PIMIENTA
C.C 1.069.501.579